



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|----------|-----|
| CGADM/OC/063/2019 | | |
| NUMERO | | |
| 28/11/2019 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| No. PROYECTO: | 252358 | |
| No. FONDO: | 1.2.1.30 | |
| PROGRAMA: | | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

| | |
|---------------|-------------------------------------|
| 1331 | COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 31-34-22-37 | AV. JUÁREZ # 976 PISO 4 |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------|----------|
| CALLE PLACERES NO. 685, COL. JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, CP. 44520 | 1 | | |
| | PROVEEDOR | | |
| DIVB7809068U6 | 2 | 3 | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|---------------|
| | Despalme y limpieza del terreno con medios mecánicos precio por metro cuadrado. | 600 | \$304.03 | \$182,418.00 |
| IMPORTE CON LETRA: (DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 88/100 M.N.) | | | SUB-TOTAL | \$182,418.00 |
| | | | I.V.A. | \$29,186.88 |
| | | | TOTAL | \$211,604.88 |

| | | | | |
|-----------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES | | | | |
| FECHA DE ENTREGA: | 09/12/2019 | LUGAR DE ENTREGA: | AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100 | |
| PAGO DE CONTADO | <input type="checkbox"/> | PAGO: | 19/12/2019 | FIANZAS |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/> | No. DE PARCIALIDADES: | | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> |
| | | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0% | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

Observaciones

ELABORO
Lic. Janette Araceli Medina Uribe
Responsable del Área de Compras

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Mtro. M. Humberto González Castellanos
Secretario Administrativo

4
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.